



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

AYUNTAMIENTO DE NERJA - Registro General de Entrada



Número: 2018 / 2988
Fecha: 05/03/2018
11:30:00

SOLICITUD GENERAL

Datos del solicitante

NIF/CIF		Nombre / Razón Social	
		CONCESALIA DE NUEVAS TECNOLOGIAS AYTO DE NERJA	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C / CARMEN /			
C.P.	Municipio	Provincia	
29780	NERJA	MALAGA	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE
Fdo. El/La Encargado/a del Registro (art. 9 Ley 39/2015)

Datos del representante (si procede)

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Nota: El representante aportará documento acreditativo de la representación del titular, de conformidad con el art. 5 de la Ley 39/2015. Dicho documento irá firmado por el titular, adjuntando fotocopia del DNI del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999 de Protección de Datos, el Ayuntamiento de Nerja con la finalidad de tramitar su solicitud, No obstante, le informamos que sus datos personales van a ser incluidos en un fichero del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, a esta Ayuntamiento sito en calle Carmen, 1 29780 Nerja (Málaga), para el tratamiento de sus datos que podrá ejercer de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

Expone

Aporto la solicitud de financiación para la
operación "Nerja Tramita desde casa"

Solicita

[Espacio vacío para solicitar]

Documentación aportada

① Solicitud de financiación (Expresión de Interés).

En Nerja, a 5 de marzo de 2018.

FIRMA,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“¡NERJA ADELANTE!”

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Concejalía de Nuevas Tecnologías
DIRECCIÓN	Calle Carmen, 1
TELÉFONOS DE CONTACTO	952548456
EMAIL DE CONTACTO	informatica@nerja.es
PERSONA RESPONSABLE	Jorge Bravo Gallardo
TÉLFONO	607191801
EMAIL DE CONTACTO	jbravo@nerja.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>El Servicio de Informática depende de esta concejalía y el perfil de su personal es técnico y tiene capacidad para la gestión administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejal de Nuevas Tecnologías: Jorge Bravo, perfil político. - Jefe del Servicio de Informática: Luis Gómez, perfil técnico, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. - Técnico Servicio de Informática: Abelardo Acosta, perfil técnico, Técnico Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	“¡NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001





OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	E-NERJA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.2.3.3 : Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y smart cities.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	078. Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la democracia electrónicas).
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	Nerja tramita desde casa.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	EJ-OT2-LA1
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipio de Nerja
Población beneficiaria (nº de habitantes)	21.047 (http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882)

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Denominación de la actuación				





Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe?).	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso Afirmativo:

Administración que promueve la actuación complementaria			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras.	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios.	Pago de servicios.	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicar otros conceptos:

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN





DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Modernización de la infraestructura y las herramientas de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Nerja, con la mejora de la red de conexión de servicios y la implementación de nuevas herramientas para los servicios y la gestión de la ciudadanía.			
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>El Ayuntamiento de Nerja quiere mejorar el servicio que ofrece a sus vecinos y para esto es necesaria una completa modernización de toda su infraestructura y herramientas que utiliza, lo que tiene un gran coste inasumible con recursos propios.</p> <p>En el marco de la EDUSI, respecto a esta línea de actuación, se plantea como necesario para avanzar en el desarrollo de nuestra ciudad, contar con una red de conexión de servicios municipales más eficaz y veloz, conectada gracias a la fibra óptica. Esta infraestructura se considera necesaria para la posterior implementación de servicios y soluciones tecnológicas vía portal del ciudadano, portal de transparencia o APP para dispositivos móviles, principalmente vinculadas estas nuevas herramientas a servicios y gestión del ciudadano con la Administración Local.</p> <p>Pero para conseguir una adecuada implantación de las soluciones propuestas, es necesario romper con la brecha digital existente en ciertos sectores de la población, como pueden ser personas mayores o ciudadanos sin recursos económicos. Para ello se plantea como necesario en el marco de esta línea de actuación ejecutar campañas informativas de los servicios y trámites que la ciudadanía puede hacer a través de la red, así como jornadas y sensibilización del uso de estas aplicaciones, portales y herramientas creadas, así como las ya existentes.</p>			
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ahorrando tiempo y costes en las gestiones con la administración. - Convertir a la administración local en más accesible al ciudadano. - Aportar al ciudadano un mayor conocimiento de la gestión municipal, más datos y más transparencia a su disposición. - Diseño del catálogo de servicios administrativos disponibles en la red para los ciudadanos. - Mejorar la accesibilidad a los servicios on-line de la administración electrónica. - Creación de redes, infraestructuras de red, necesarias para convertir a la ciudad en Smart City. - Reducir el consumo energético municipal. 			
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<p>La tipología de operaciones a ejecutar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en los centros de proceso de datos de la administración local. - Mejoras en las infraestructuras de red de la administración local. - Mejora en la accesibilidad de portales y herramientas de administración electrónica local. - Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración a nivel interno. - Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración con el ciudadano. - Promoción del uso de la e-administración y campañas de sensibilización. 			
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una red de fibra óptica que una varias dependencias municipales formando un anillo. Entre estas sedes se encontrarán las dos donde se ubiquen los CPD (Centro de Proceso de Datos) principal y de respaldo. - Implementación de un sistema de gestión administrativa adecuado a la Ley 39/2015 (administración electrónica). 			
TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>





ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
--	--

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:				

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de administración electrónica
VALOR ESTIMADO FINAL	110
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)	
VALOR ESTIMADO	

ASPECTOS EVALUABLES			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.





OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTE DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	576.000€	PORCENTAJES %	100%
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	460.800€		80%
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	115.200€		20%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,736%		

SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017	104.000€	26.000€	130.000€
2018	160.000€	40.000€	200.000€
2019	196.800€	49.200€	246.000€
2020			
2021			
2022			
TOTAL	460.800€	115.200€	576.000 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN		
Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)		<input checked="" type="checkbox"/>
Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).		<input checked="" type="checkbox"/>
La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.		<input checked="" type="checkbox"/>
Contribuye a la EDUSI		<input checked="" type="checkbox"/>
Contribuye al Programa Operativo		<input checked="" type="checkbox"/>
Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.		<input checked="" type="checkbox"/>



	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input checked="" type="checkbox"/>
	<p>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. 	<input checked="" type="checkbox"/>

<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																									
FECHA DE INICIO		01/06/2017				FECHA DE FIN				31/12/2022				PLAZO EJECUCIÓN (meses)											
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Equipamiento CPD		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Administración electrónica y herramientas de gestión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Actividades de Capacitación					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Mejora de comunicaciones y seguridad, despliegue fibra					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Mejora de los CPD					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Actividades complementarias					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7																									
8																									
9																									
10																									

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Nerja, 05 de marzo de 2018.



El Concejal de Nuevas Tecnologías,

Fdo.: Jorge A. Bravo Gallardo.





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. Jorge Aurelio Bravo Gallardo, con DNI nº 77474415L adscrito a la Unidad Ejecutora Servicio de Informática del Ayuntamiento de Nerja, en calidad de Concejal.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN	EN NERJA 5 DE MARZO DE 2018
FIRMA Y SELLO	





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“NERJA ADELANTE!”

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. Luis Mariano Gómez del Río, con DNI nº77326393W adscrito a la Unidad Ejecutora Servicio de Informática del Ayuntamiento de Nerja en calidad de Jefe del Servicio de Informática.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “NERJA ADELANTE!” del Ayuntamiento de Nerja**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN

NERJA, 05 DE MARZO, DE 2018

FIRMA Y SELLO





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

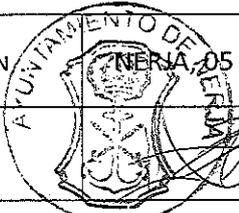
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. ABELARDO ACOSTA MOYANO, con DNI n.º 53154871P adscrito a la Unidad Ejecutora Servicio de Informática del Ayuntamiento de Nerja, en calidad de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN  NERJA, 05 DE MARZO, DE 2018

FIRMA Y SELLO 